



154

PROTESTA
DERECHO
AMENAZADO

ISRAEL / TPO
DRÁMATICO COSTE
DEL *Apartheid*

ESPAÑA VENTA DE ARMAS

SUMARIO

- 3 Derechos humanos, sí. Esteban Beltrán
- 4 BUENAS NOTICIAS
- **6 EN MOVIMIENTO**

7 ¡ACTÚA! CAMBIA SUS VIDAS

Tu carta, unida a la de miles de personas, puede marcar la diferencia.

- 8 INFORME ANUAL 2022/2023. El doble rasero que desgarra el planeta
- 12 DERECHO A LA PROTESTA. Bajo amenaza creciente en todo el mundo
- 15 ISRAEL / TERRITORIOS PALESTINOS OCUPADOS
 Son cada vez más las voces internacionales que
 reconocen que Israel está cometiendo apartheid
 contra la población palestina.

16 FIRMA INVITADA. Nazanín Armanian

Politóloga y escritora iraní, nos habla de la revolución social que está viviendo su país, la primera liderada por mujeres, que avanza con determinación.

- 18 UCRANIA. Priorizar los derechos de las víctimas
- 20 ESPAÑA. "¡Qué escándalo, aquí se venden armas que matan inocentes!"
- 22 ESPAÑA. Mucho por hacer en derechos humanos En este año electoral, resumimos los principales avances logrados en esta legislatura y las cuestiones pendientes para los próximos años.
- 24 REDES SOCIALES. Silenciar la libertad de expresión
- 26 ANTIRRACISMO. Activate contra el racismo
- 28 EN EL MUNDO

Cubierta: Mujer indígena

demandando el derecho al

para el Agua. Guatemala,

26 de marzo, 2022.

SEBASTIAN

© REUTERS/SANDRA

agua, en la marcha Libertad

- 29 FOTO FIJA. #EllasSonLaRevolución
- 30 TIENDA















Nº 154 • 1 / 2023

Fernando VI, 8, 1º Izd. / 28004 Madrid / España

Consejo editorial: Alberto Senante, Ángel Gonzalo, Carmen López, Concha Martínez, Mª Luisa Toribio y Teresa Pérez.

Han colaborado: Carlos de las Heras, Nazanín Armanian, Alberto Estévez, Desirée Bela-Lobedde, José A. Calvo, Rosa Esteban, Susana Pulido y Tienda Ética.

Edición, diseño y maquetación: www.puntoycoma.org

Impresión: Jomagar

Tirada: 68.300 ejemplares

Índice AI: NWS 23/001/2023 D.L.M-18595-93 ISSN: 1023 - 8328



Puedes descargar información complementaria escaneando en tu dispositivo móvil el código QR de algunos artículos.



Impreso en papel reciclado FSC

En algunas páginas de la revista encontrarás peticiones para que actúes en casos concretos.



Abrimos nuestras páginas con el **Informe Anual** de la organización, que analiza la situación de los derechos humanos en 156 países en el año 2022 y esboza tendencias para este año. En primer lugar, pone en evidencia el doble rasero que existe en todo el mundo. La contundencia de Occidente en su respuesta a la agresión de Rusia contra Ucrania contrasta marcadamente con la deplorable falta de medidas significativas ante las graves violaciones de derechos humanos que están cometiendo algunos de sus aliados, como Israel, Arabia Saudí y Egipto.

DERECHOS HUMANOS, SÍ

Esteban Beltrán Director de Amnistía Internacional España



También nos hacemos eco de la **situación en España**, donde se ha agravado el clima de impunidad y la falta de rendición de cuentas en algunos ámbitos de derechos humanos.

Cuando se cumplen **75 años de la Declaración Universal de Derechos Humanos**, Amnistía
Internacional insiste en que un sistema
internacional basado en normas debe
fundamentarse en los derechos humanos y
aplicarse a todas las personas en todas partes.

Traemos a estas páginas la firma de la **escritora iraní Nazanín Armanian**, que pone voz a la brutal represión que se vive en su país desde el pasado septiembre y a la revolución social que están liderando las mujeres. **Inauguramos sección sobre racismo, con la también escritora Desirée Bela-Lobedde.**

Nos fijamos en la amenaza creciente al **derecho a la protesta** en el mundo, así como en las mordazas que se imponen a las personas más jóvenes en redes sociales y que cada vez son más frecuentes.

Volviendo a nuestro país, recordamos en este **año electoral** avances que se han producido en esta legislatura, junto a nuestras preocupaciones en materia de derechos humanos para que formen parte del debate político.

Por último, nos queda decir que **la revista pasa a ser semestral** con este número que tienes entre las manos: publicaremos un número en primavera y otro en otoño.

Espero que encuentres interesante el contenido que hemos preparado para ti. Muchas gracias por tu apoyo.

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Amnistía Internacional es una organización no gubernamental internacional, presente en casi todos los países del mundo, con más de 10 millones de socios, socias, activistas y simpatizantes. Nuestra labor, que desarrollamos con total independencia política y económica, se centra en combatir los abusos contra los derechos humanos de víctimas con nombre y apellido a través de la investigación, la denuncia pública y el activismo.



www.es.amnesty.org



info@es.amnesty.org



[+34] 91 310 12 77



www.facebook.com/amnistia.internacional.espana



@amnistiaespana



@amnistiaespana



www.instagram.com/ amnistiaespana



Amnistía Internacional no comparte necesariamente las opiniones expresadas en los artículos firmados, ni las afirmaciones de las personas entrevistadas.

BUENAS NOTICIAS



VICTORIA EN LA DEFENSA DE LAS LIBERTADES

Tras multitudinarias protestas en Tiflis, el Parlamento de Georgia anunció que retiraba los dos proyectos de ley sobre "agentes extranjeros" que estaba debatiendo. Su aprobación habría supuesto restricciones a la libertad de expresión y de asociación.

2. ZAMBIA

País número

25

del África subsahariana en abolir la pena de muerte.

DEFENSORAS Y DEFENSORES ABSUELTOS



4. FILIPINAS

La periodista y Nobel de la Paz **Maria Ressa** ha sido absuelta de los cargos de evasión fiscal de los que había sido acusada y que tenían una motivación política. Ella y su web *Rappler* han venido publicando desde hace años investigaciones sobre ejecuciones extrajudiciales, ataques contra defensores y defensoras de los derechos humanos y casos de corrupción.

3. TURQUÍA

El Tribunal de Apelación ha revocado las sentencias contra el presidente honorario de Amnistía Internacional Turquía, **Taner Kılıç**, y otras tres personas defensoras de los derechos humanos. Las acusaciones, que se ha demostrado que eran infundadas, fueron un intento de acallar sus voces críticas. Taner fue arrestado en junio de 2017 y permaneció en prisión más de 14 meses.





DERECHOS LGBTI

5. COREA DEL SUR

El Tribunal Superior ha ordenado al Servicio Nacional de Seguro Médico volver a dar cobertura a la pareja del mismo sexo de una persona asegurada. Es la primera vez que un tribunal surcoreano reconoce legalmente a una pareja del mismo sexo.

6. FINLANDIA

La nueva ley de reconocimiento de la identidad de género elimina los requisitos que exigían a las personas trans estar esterilizadas y obtener un diagnóstico psiquiátrico para conseguir el reconocimiento legal de su identidad de género.

AVANCES CONTRA LA IMPUNIDAD



El tribunal especial para crímenes de guerra ha iniciado en La Haya el juicio contra el expresidente de Kosovo, Hashim Thaçi, y otros tres altos mandos del Ejército de Liberación de Kosovo por su presunta responsabilidad en crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad durante el conflicto armado de 1998-1999.

8. IRÁN

El Consejo de Derechos Humanos ha aprobado establecer una misión de investigación de la ONU sobre las violaciones de derechos humanos cometidas en la represión de las protestas que se iniciaron el pasado septiembre.

9. MYANMAR

Los gobiernos de Reino Unido y Canadá han anunciado medidas para impedir que llegue combustible para aviación al ejército de Myanmar. La inacción de los gobiernos ha permitido que el ejército utilice combustible importado para lanzar ataques aéreos devastadores contra civiles. En noviembre de 2022, Amnistía Internacional inició una campaña para pedir que se suspenda la provisión de combustible para aviación a las fuerzas armadas del país.

Por otra parte, el Consejo de Seguridad de la ONU ha adoptado una resolución que pide el fin de la violencia y la liberación inmediata de todas las personas detenidas arbitrariamente en Myanmar.



EN MOVIMIENTO >

LOS GRUPOS LOCALES DE AMNISTÍA INTERNACIONAL ORGANIZAN ACTIVIDADES EN TODO EL TERRITORIO. RECOGEMOS ALGUNAS DE ELLAS.

ENCENDER EL MEDITERRÁNEO

Desde hace siete años, se produce el Encendido de Torres, Atalayas y Talayots del Mediterráneo con el objetivo de iluminar y dar esperanza a aquellas personas que ponen sus vidas en riesgo para alcanzar la otra orilla. 50 puntos de las Baleares se iluminaron el pasado mes de enero, también algunos en el levante peninsular, Cataluña y Andalucía, y en países como Marruecos, Túnez y Palestina. Una iniciativa en la que participa Amnistía Internacional Illes Balears

Este año el foco se puso en denunciar las graves violaciones de derechos humanos cometidas en un intento de salto de la valla de Melilla el pasado 24 de junio, donde murieron al menos 37 personas y

desaparecieron 77 más.







Este año, para el Día de la Paz y la No Violencia, activistas de **Amnistía Internacional Extremadura** hicieron una representación artística en las escaleras del Arco de la Estrella, que dan acceso a la ciudad antigua de Cáceres. La creación plástica de Andrés Talavero, basada en el teatro griego, contó con la interpretación de un grupo de alumnas y alumnos del Bachillerato Artístico del IES "Al Cáceres" y con la participación del público. La *performance* terminó con un llamamiento por la paz y la no violencia.

1/202



¡ACTÚA! CAMBIA SUS VIDAS

TU CARTA, UNIDA A LAS DE MILES DE PERSONAS, PUEDE MARCAR LA DIFERENCIA.

ZIMBAUE

DETENIDAS POR PROTESTAR



En mayo de 2020, Joanah Mamombe, Cecillia Chimbiri y Netsai Marova

lideraron una protesta contra el Gobierno. Fueron detenidas, golpeadas y agredidas sexualmente. Aparecieron heridas dos días más tarde. Las acusaron de delitos relacionados con la protesta. Nadie ha rendido cuentas por el ataque que sufrieron, pero el juicio contra ellas sigue en curso.



President of the Republic of Zimbabwe Munhumutapa Building Corner Sam Nujoma-Samora Machel P. Bag 7700, Causeway, Harare, Zimbabwe

Sr. presidente:

Le pido que se retiren todos los cargos contra Joanah Mamombe, Cecillia Chimbiri y Netsai Marova, acusadas únicamente por ejercer de forma pacífica sus derechos a la libertad de expresión y reunión pacífica. Además, deben recibir protección porque no han dejado de sufrir hostigamiento. Atentamente.

PARAGUAY

ATENCIÓN MÉDICA



Yren Rotela y Mariana Sepúlveda

sufren discriminación por ser mujeres trans, además de haber sido acosadas y agredidas físicamente. En Paraguay, las personas transgénero no pueden cambiar oficialmente de nombre ni obtener documentos de identidad de acuerdo con su identidad de género, lo que les genera dificultades en todos los ámbitos de su vida.



Presidente de la Corte Suprema de Justicia Palacio de Justicia del Paraguay 9° Piso, Torre Norte C.P. 001001 Asunción Paraguay

Sr. presidente:

Le pido que garantice el reconocimiento legal de las identidades de Yren Rotela y Mariana Sepúlveda, así como de otras personas transgénero. Negarles el derecho a cambiar legalmente sus nombres y obtener documentos de identidad de acuerdo con su identidad de género es discriminatorio. Atentamente.

BANGLADESH

A IIIICIO POR OPINAR



En mayo de 2021 una tormenta arrasó la costa en el sureste del país. El ingeniero **Shahnewaz Chowdhury** expresó su inquietud en Facebook y mencionó la central de carbón de Banshkhali que, en su opinión, provoca un aumento de las marejadas gigantes. La empresa lo denunció, fue arrestado en base a la Ley de Seguridad Digital y podría ser condenado a prisión.



Minister of Justice Law and Justice Division Building N.° 4 Bangladesh Secretariat Dhaka 1000 - Bangladesh

Sr. ministro:

Le pido que se retiren de forma inmediata e incondicional todos los cargos contra Shahnewaz Chowdhury. Detenido por expresar sus opiniones en Facebook, podría pasar hasta diez años en la cárcel. Le pido también que se anule o reforme la Ley de Seguridad Digital.

Atentamente.





TENDENCIAS GLOBALES EN DERECHOS HUMANOS

1. DOBLE RASERO

La invasión de Ucrania por parte de Rusia ha desatado una de las peores emergencias humanitarias y de derechos humanos de la historia reciente. El conflicto no sólo ha dado lugar a desplazamientos masivos, crímenes de guerra e inseguridad energética y alimentaria en todo el mundo, sino que también ha agitado el inquietante avispero de la guerra nuclear. También ha puesto de manifiesto la hipocresía de los estados occidentales que reaccionaron con contundencia a la agresión del Kremlin pero consienten violaciones graves de los derechos humanos en otros lugares.

Tras la invasión rusa se precipitaron las condenas de la ONU, las sanciones económicas y la investigación de crímenes de guerra. Esta respuesta firme, por más que deba aplaudirse, contrasta con la que se ha dado en anteriores violaciones de derechos humanos masivas cometidas por Rusia, así como con la lamentable respuesta que se está dando a otros conflictos como los de Etiopía, Yemen o Myanmar.

Al mismo tiempo, las potencias occidentales mantienen un "clamoroso silencio" ante las atrocidades que cometen sus diferentes aliados como Arabia Saudí, Egipto o Israel. Este doble rasero de Occidente además ha envalentonado a países como China, que mantiene su hostigamiento a la minoría uigur, sin que deba rendir cuentas por ello.

También en este sentido, los estados de la Unión Europea abrieron sus fronteras a la población ucraniana que huía de la agresión rusa, demostrando tener capacidad más que de sobra para acoger a un gran número de personas, mientras mantenían sus fronteras cerradas a quienes escapaban de la guerra y la represión desde lugares como Siria, Afganistán, Libia o Sudán del Sur.



2. Represión de la disidencia

Desde luego 2022 no fue un buen año para la libertad de expresión en el mundo. En Rusia se cerraron medios de comunicación y se juzgó a personas sólo por mencionar la guerra de Ucrania. Pero también se encarcelaron periodistas en Afganistán, Bielorrusia, Etiopía, Myanmar y decenas de países más.

Ante las protestas sin precedentes en Irán a favor de los derechos de las mujeres y las libertades civiles, las autoridades respondieron primero con munición real, gases lacrimógenos, detenciones y palizas, y posteriormente con sentencias de prisión e incluso penas de muerte. En Perú, desde diciembre las fuerzas de seguridad usaron fuerza ilegítima contra manifestantes, especialmente población indígena y campesina, para sofocar las protestas que estallaron tras la destitución del presidente Castillo.

También se reprimió a periodistas y figuras de la oposición en Zimbabue y Mozambique. Mientras que en Australia, India, Sri Lanka, Indonesia y Reino Unido se aprobaron leyes que imponían restricciones injustificadas al derecho de protesta. Por ejemplo, en este último, la ley permitirá a la policía prohibir "protestas ruidosas".





El hambre es una de las consecuencias de la grave sequía que sufre el Gran Sur de Madagascar. Mayo, 2021. © PIERROT MEN

<mark>3. A</mark>TAQUES A LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

Los derechos de las mujeres estuvieron en el punto de mira de dirigentes de numerosos países del mundo. Pero quizás en ninguno se vivió un retroceso tan significativo como el de Afganistán con la llegada de los talibanes, donde se limitaron los derechos a la educación, al trabajo, a la autonomía personal, o el acceso a espacios públicos. Mientras que en Irán, la muerte bajo custodia policial de Mahsa Amini por llevar "mal puesto" el velo puso de manifiesto la represión cotidiana a la que se ven sometidas las mujeres por el régimen de este país, y desencadenó protestas en las que perdieron la vida o resultaron heridas muchas más mujeres y niñas.

Por otra parte, en Estados Unidos las mujeres indígenas continuaban sufriendo violaciones y otros actos de violencia sexual en una proporción desorbitada. Mientras que en Pakistán, pese a que se denunciaron varios casos de gran resonancia de asesinatos de mujeres a manos de familiares, el Parlamento no promulgó una ley sobre violencia de género en el ámbito familiar pendiente desde 2021. En India se cometieron impunemente actos violentos contra mujeres dalits y adivasis, entre otros crímenes de odio basados en la casta.

Además, en Estados Unidos se restringió el derecho al aborto y en Polonia se enjuició a activistas por ayudar a mujeres a conseguir píldoras abortivas.



LOS DERECHOS HUMANOS EN CIFRAS

De los 156 estados analizados por Amnistía Internacional:



cometieron crímenes de lesa humanidad o crímenes de guerra.



94

usaron la tortura u otros malos tratos.



49

realizaron devoluciones de personas a países en los que corren graves peligros.



84

usaron fuerza ilegítima contra personas que se manifestaban pacíficamente.



29

aprobaron leyes que limitaban el derecho a protestar.

1 0000 5

Durante 2022 en España se ha agravado el clima de impunidad y la falta de rendición de cuentas en algunos ámbitos de derechos humanos, como son el trato a las personas mayores que vivían en las residencias al inicio de la pandemia, los abusos amparados por la Ley Mordaza por parte de los miembros de las fuerzas de seguridad, o las violaciones de derechos humanos en la frontera, con la masacre de Melilla del pasado junio como mayor ejemplo.

Además, Amnistía Internacional ha comprobado cómo, en un contexto de incertidumbre económica, la desprotección del derecho a la salud y a la vivienda han continuado, por lo que sigue reclamando una mayor inversión en Atención Primaria y que se apruebe una Ley de Vivienda que suponga un paso decidido en la protección de este derecho.

Por otro lado, cabe señalar los importantes avances legislativos en materia de igualdad de género con las leyes sobre violencia sexual, las personas trans y el aborto. Mientras que otros posibles avances quedan pendientes de aprobación, como la reforma de la Ley de Secretos Oficiales o la Ley de Vivienda.





Amnistía Internacional protestó ante el Palacio de La Moncloa y la Embajada de Marruecos por la masacre de Melilla. 1 de febrero, 2023. © Al







INFORMACIÓN POR PAÍSES
INFORME COMPLETO
amnistia.es/paises



Fortalecer las instituciones internacionales encargadas de velar por nuestra seguridad y bienestar, garantizar la plena financiación de los mecanismos de derechos humanos de la ONU, así como reformar su principal órgano de toma de decisiones —el Consejo de Seguridad— para dar voz a países y situaciones que han sido tradicionalmente ignorados, especialmente del Sur global.



DERECHO A LA PROTESTA

BAJO AMENAZA CRECIENTE EN TODO EL MUNDO

DE RUSIA A SRI LANKA, DE FRANCIA A SENEGAL Y DE IRÁN A NICARAGUA, Las autoridades de los diferentes estados adoptan cada vez más medidas de todo Tipo para reprimir la disidencia organizada.

Ángel Gonzalo

anifestantes en todo el planeta se enfrentan a una potente combinación de reacciones adversas: cada vez más leyes y otras medidas para restringir el derecho a la protesta; uso indebido de la fuerza; expansión de la vigilancia ilegal, tanto masiva como selectiva; apagones y censura de Internet; y abusos y estigmatización. Mientras, se están levantando aún más barreras para los grupos marginados y discriminados. Ponemos el foco en cuatro países, pero hay muchos más ejemplos.

IRÁN

La muerte de **Mahsa Amini** el pasado mes de septiembre desató una oleada de indignación y protestas en todo el país; una oleada que las fuerzas de seguridad han reprimido de forma desproporcionada y sangrienta, disparando con munición real contra manifestantes, utilizando gases lacrimógenos y cañones de agua. Se calcula que más de 500 personas han muerto y que más de 20.000 han sido detenidas.

Además, es especialmente preocupante el dato de que al menos 94 personas habrían sido ejecutadas sólo entre los meses de enero y febrero –con un espeluznante trasfondo de denuncias de violencia sexual y otras torturas–. Cuatro de estas personas, Mohammad Mehdi Karami y Seyed Mohammad Hosseini, el 7 de enero, y Majidreza Rahnavard y Mohsen Shekari, en diciembre del pasado año, fueron ejecutadas por haber participado en las protestas. Ninguno de ellos tuvo un juicio justo, ni acceso a una



defensa adecuada ni a representación legal de su elección; tampoco a ser considerados inocentes hasta que se demostrara lo contrario.

PERÚ

Desde diciembre del año pasado, el país ha vivido una nueva escalada en la continua crisis política que padece desde hace varios años, tras el conflicto de poderes generado entre la Presidencia, el Congreso y el Tribunal Constitucional que derivó en la detención del entonces presidente Pedro Castillo y en la llegada al poder de la vicepresidenta Dina Boluarte.

A raíz de estos hechos, se han desarrollado manifestaciones en distintas zonas del país que han sido reprimidas violentamente por la policía y los militares. Hasta el cierre de esta edición han fallecido 48 personas presuntamente por la acción de los cuerpos de seguridad, y miles han sido heridas, varias de ellas de gravedad, mayoritariamente en las regiones sureñas de Ayacucho, Apurímac y Puno.

Amnistía Internacional España ha insistido, como medida cautelar, en su petición al Gobierno de suspensión inmediata de las exportaciones de armas y material antidisturbios a Perú. La organización le pide mejoras en la evaluación de riesgo de las ventas de armas a Perú, que aplique el protocolo para verificar el uso de las armas exportadas adoptado en 2020 para garantizar que armas españolas no se usan para cometer violaciones de derechos humanos y que investigue el uso de las armas españolas en la represión en Perú.

TAILANDIA

Las autoridades tailandesas han detenido, enjuiciado, vigilado e intimidado a manifestantes menores de edad por participar en protestas multitudinarias sin precedentes, entre 2020 y 2022.

En comparación con oleadas de protestas anteriores, un número extraordinario de participantes eran estudiantes de secundaria menores de 18 años que reclamaban reformas educativas, políticas, económicas y sociales a lo que consideraban un sistema paternalista y rígidamente conservador. También



Una mujer se confronta a la policía en una manifestación en Lima, Perú. 26 de enero, 2023. © REUTERS/SEBASTIAN CASTANEDA



Majidreza Rahnavard, ejecutado públicamente en Irán el 12 de diciembre de 2022. © PARTICULAR



¡ACTÚA!

CONTRA LA Represión en Irán y en perú

POR LAS MUJERES Y NIÑAS EN AFGANISTÁN

WWW.ACTUACONAMNISTIA.ORG

desempeñaron un papel importante menores LGBTI e indígenas, así como miembros de otros grupos étnicos minoritarios.

Hasta la fecha del cierre de esta edición, casi 300 personas menores de 18 años han sido enjuiciadas por cargos penales, y algunas podrían pasar años en prisión tras ser acusadas de sedición o de insultar a la monarquía. Es la primera vez que se conoce la apertura de causas de lesa majestad contra menores en Tailandia. La mayoría fue acusada de infringir normas sobre reuniones públicas multitudinarias contenidas en el decreto de emergencia dictado en relación con la pandemia y que ya ha sido revocado.

Tailandia tiene la obligación legal de garantizar el derecho de las personas menores de edad a la libertad de reunión pacífica, pero ejercer ese derecho está costando muy caro a quienes protestan, que podrían pasar décadas entre rejas.

AFGANISTÁN

A finales de año los talibanes detuvieron al menos a tres destacadas defensoras de los derechos de las mujeres, **Zarifa Yaqoobi**, **Farhat Popalzai** y **Humaira Yusuf**, en otro intento de sofocar toda forma de protesta pacífica y opinión disidente frente a las políticas opresivas que llevan a cabo.

Estas detenciones acrecientan el clima de miedo y represalia en un sistema continuado de represión que no está sometido a ningún control.

En el pasado, personas que sufrieron detención arbitraria a manos de los talibanes fueron objeto de tortura y otros malos tratos, y muchas veces privadas de visitas de familiares y de acceso a recursos legales.

Los talibanes deben rendir cuentas por las violaciones y abusos contra los derechos humanos que cometen mientras siguen actuando con impunidad. La comunidad internacional debe condenar estos actos, tanto públicamente como en sus contactos privados con los talibanes, y transmitir el mensaje inequívoco de que sus políticas respecto a mujeres y niñas son inaceptables.

Esta última ola de arrestos de defensoras de los derechos de las mujeres y manifestantes pacíficos tuvo lugar tras meses de represión de los derechos de mujeres y niñas, documentados por Amnistía Internacional y otras organizaciones de la sociedad civil. Mujeres y niñas tienen prohibido ejercer sus derechos elementales, como la libre circulación, la participación política y la educación.





Carlos de las Heras

urante el año 2022, dos relatores especiales de Naciones Unidas concluyeron que las autoridades israelíes estaban cometiendo *apartheid*. Hasta 18 estados hicieron referencia en el Consejo de Derechos Humanos a ello, y organizaciones de derechos humanos internacionales e israelíes pidieron el fin de esta práctica, entre ellas Human Rights Watch, B'Tselem y Yesh Din.

En paralelo, en el último año, las fuerzas israelíes mataron a casi 220 personas palestinas, 35 de ellas sólo en enero de 2023. Los homicidios ilegítimos contribuyen a mantener el sistema de *apartheid* de Israel y constituyen crímenes de lesa humanidad, al igual que otras violaciones graves y continuas de derechos humanos, como son las demoliciones de viviendas palestinas y los traslados forzosos.

Varios sucesos recientes subrayan la urgente necesidad de que se rindan cuentas. A finales de enero, durante una operación militar en el campo de refugiados de Yenín, las fuerzas

israelíes acabaron con la vida de 10 personas. Al día siguiente, un palestino armado abrió fuego en Neve Ya'akov, asentamiento israelí ubicado en la Jerusalén Oriental ocupada, y mató a 7 civiles israelíes. Las autoridades israelíes realizaron detenciones generalizadas y amenazaron con más demoliciones de viviendas.

A finales de febrero, cientos de colonos israelíes respaldados por el Estado llevaron a cabo múltiples ataques en Nablús (Cisjordania ocupada). Incendiaron automóviles, viviendas y huertos, y agredieron físicamente a personas palestinas. Ese mismo día, dos colonos israelíes fueron víctimas de homicidio ilegítimo en un ataque con armas de fuego cerca de Huwara.

Esta espiral de violencia es el coste asociado al sistema de *apartheid*. Y el hecho de que la comunidad internacional no obligue a las autoridades israelíes a rendir cuentas da vía libre a Israel para segregar, controlar y oprimir a la población palestina a diario y así perpetuar esta violencia mortal.

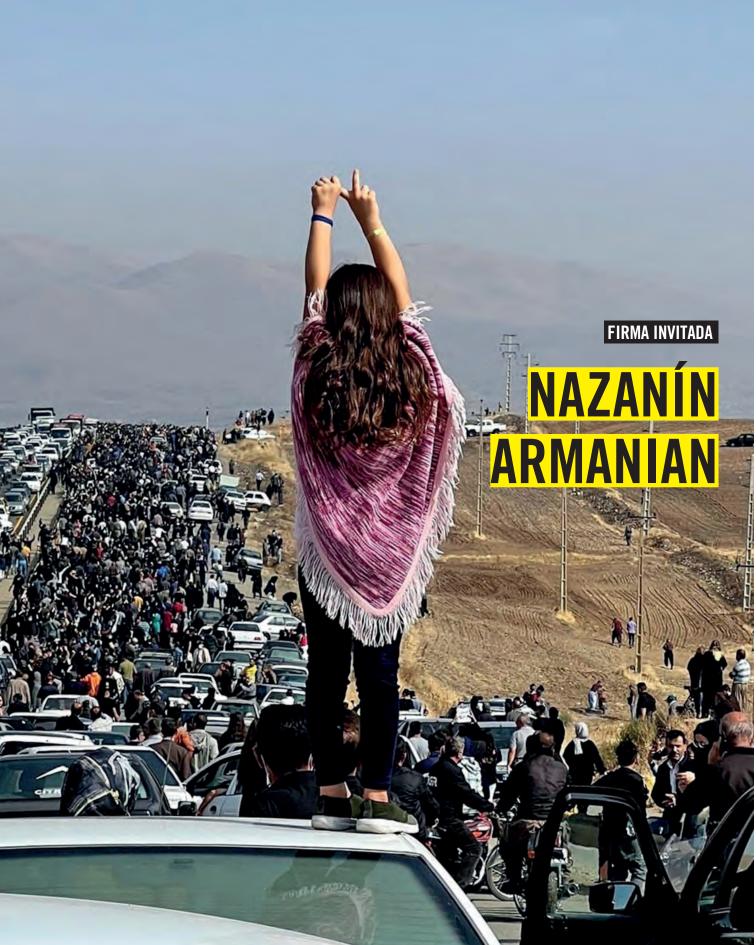


Un joven ante la tumba de uno de los menores muertos en la ofensiva de Israel contra Gaza el 7 de agosto de 2022. © MOHAMMED ABED/AFP VIA GETTY IMAGES

¡ACTÚA!

CONTRA EL APARTHEID

WWW.ACTUACONAMNISTIA.ORG



IRÁN: LA PRIMERA REVOLUCIÓN LIDERADA POR MUJERES

ue la gota que colmó el vaso: 43 años de apartheid sexual contra la mujer, considerarla por ley untermensch ("infrahumana"), necesitada de un tutor varón para sobrevivir en el mundo y obligada a ocultar las dramáticas consecuencias sociales bajo el velo, se terminaron cuando la inquisición islámica pensó que el asesinato de la joven Mahsa Amini bajo custodia policial por no llevar bien el velo iba a ser otro de sus crímenes sin castigo.

Se desató "de repente" la ira de toda una nación, acumulada durante cuatro décadas, contra la oligarquía militar-clerical corrupta que ejerce un fascismo religioso despiadado, negando los más elementales derechos ciudadanos a las libertades políticas, sociales, sindicales, de expresión y de pensamiento; e incluso las más personales obligando a las mujeres a llevar la vestimenta del siglo VI de la Península Arábiga y a los hombres barba y ropa de color, y prohibiendo todo tipo de ocio, fiestas, alegría, baile y cántico.

La apología de lo tenebroso, lo violento, la tortura, la muerte, forzar al pueblo a llorar por los santos muertos hace siglos, ya que si no se les niega el trabajo y el pan, han sido los principales rasgos de este inaudito totalitarismo religioso zombi.

Las iraníes, al igual que las afganas, con su vida han tenido que desmentir a aquellos que en Europa afirman que el "velo es una prenda cultural": lo quemaron en las hogueras. Líderes feministas como la doctora Maryam Firuz (1913-2008), dirigente de la Organización Democrática de la Mujer, condenada a muerte por el Sha y torturada brutalmente por Jomeini, o juristas como Nasrin Sotudeh, sentenciada a 38 años de cárcel y 148 latigazos por criticar la perversa pedofilia legal de violación sistemática a niñas de 7-8 años bajo el nombre de "matrimonio" en la Sharia, se encuentran entre las miles de activistas encarceladas, torturadas, violadas y asesinadas.

La lucha de las mujeres contra el velo ha ido acompañada por huelgas y manifestaciones de la clase obrera, agricultores, docentes,

estudiantes, minorías nacionales y religiosas, ecologistas y otros sectores de la sociedad. En tres meses de protestas fueron arrestadas al menos 20.000 personas, 560 asesinadas -entre ellas 62 menores- y una decena de jóvenes ahorcados. Y el resultado provisional es que hoy cientos de miles de mujeres aparecen en público sin la prenda que ha sido la bandera de la extrema derecha islamista: el velo va ha sido derrotado, y la revolución social que busca la transformación de la estructura, las relaciones y los valores sociales y culturales establecidos avanza sin parar.



Una mujer desafía el uso obligatorio del velo en el camino hacia el cementerio de Aichi en Sagez, ciudad de Mahsa Amini.

© PARTICULAR

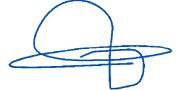
El velo ya ha sido derrotado, y la revolución social que busca la transformación de la estructura, las relaciones y los valores sociales y culturales establecidos avanza sin parar.

El movimiento Mujeres, Vida, Libertad iraní se diferencia del Me too, que acusa a hombres concretos de abusos, en que apunta al mismísimo sistema patriarcal agravado por una religión que ha ocupado el poder político. No hay precedentes de un movimiento de mujeres de tales características y dimensiones.

Tras gritar a los cuatro vientos Chomhurie eslami, nemijaim, nemijaim ("República islámica, no queremos, no queremos"), Irán ya se prepara para dar el último salto para derrocar al Estado Islámico versión chiita. Reflexiona, toma aire, moldea alternativas, diseña el "día después" que instalará una república secular, democrática, feminista y federal.



Nazanín Armanian es politóloga y escritora iraní, residente en España. Escribe en medios de comunicación, ha publicado varios libros e imparte cursos, seminarios y conferencias en diferentes universidades y centros culturales. © PARTICIJI AR





ablamos de ejecuciones extrajudiciales, ataques mortales contra infraestructura civil y lugares de refugio, deportaciones y traslados forzosos de civiles, y homicidios ilegítimos a gran escala cometidos mediante el bombardeo de ciudades.

Mientras la invasión continúa y sigue sin conocerse todo el alcance de los crímenes cometidos en Ucrania, se debe dar prioridad a las peticiones de justicia y los derechos de las víctimas y sobrevivientes. La comunidad internacional tiene el claro deber de asegurarse de que los responsables de crímenes de derecho internacional sepan que la rendición de cuentas y la justicia se impondrán sobre la impunidad.

"Al tiempo que las fuerzas armadas rusas parecen estar intensificando su ofensiva en Ucrania, el compromiso de hacer rendir cuentas a todos los responsables de violaciones de derechos humanos y crímenes de guerra es más urgente que nunca", declaró Agnès Callamard, secretaria general de Amnistía Internacional.

Desde el inicio del conflicto, la organización ha documentado crímenes de guerra, incluidos ataques selectivos contra infraestructura civil esencial y el bloqueo de la ayuda humanitaria a civiles. En las zonas afectadas por el conflicto, la población civil ha estado expuesta a ataques constantes y con frecuencia ha sido privada de agua, electricidad y calefacción. A muchas personas residentes en zonas ocupadas por Rusia que siguen necesitando ayuda humanitaria o atención médica urgente se les niega el derecho a viajar a territorios controlados por el Gobierno de Ucrania.

"El pueblo de Ucrania ha sufrido horrores inimaginables en esta guerra de agresión. Vamos a decirlo con claridad: las manos de Vladimir Putin y sus fuerzas armadas están manchadas de sangre. Las personas sobrevivientes merecen justicia y reparación por todo lo que han soportado. La comunidad internacional debe

mantenerse firme para llegar hasta el final y que se haga justicia. Ya ha transcurrido más de un año y está claro que hay que hacer más", dijo Agnès Callamard.

DERECHOS Y NECESIDADES DE LAS VÍCTIMAS

Se han denunciado decenas de miles de casos de crímenes de guerra, incluidos delitos sexuales y de género, pero el número de víctimas del conflicto en curso será mucho mayor.

"Innumerables seres humanos han quedado reducidos a daños colaterales. El impacto de un mortero no sólo desgarra el cuerpo, sino que acaba con los medios de vida, destruye infraestructura esencial y deja a muchas personas sin capacidad para existir entre los escombros de sus vidas anteriores", manifestó Agnès Callamard.

La respuesta inmediata al conflicto ha sido alentadora, incluidas varias investigaciones a nivel nacional e internacional de los crímenes de derecho internacional cometidos en Ucrania, pero la justicia integral sólo se logrará cuando se proporcione justicia y reparaciones significativas a las víctimas, y para ello es necesario que la comunidad internacional ofrezca un apoyo sólido y sostenido a los mecanismos de justicia existentes.

También se deben considerar nuevos mecanismos nacionales e internacionales para una justicia más integral. En este sentido, la decisión de marzo de 2022 del Consejo de Derechos Humanos de crear una comisión de investigación independiente sobre Ucrania ha sido acogida con satisfacción. En última instancia, esos mecanismos podrían reforzar la respuesta de la justicia internacional al gran número de casos de crímenes de guerra, así como al crimen de agresión, que la Corte Penal Internacional, debido a sus limitaciones jurisdiccionales, no puede investigar como tal.



Hanna Selivon, de 77 años, junto a su casa destruida en las afueras de Chernihiv, Ucrania. 30 de abril, 2022. © REUTERS/ZOHRA BENSEMRA

¡ACTÚA!

PIDE QUE SE ESCUCHE A LAS VÍCIMAS

WWW.ACTUACONAMNISTIA.ORG

ESPAÑA

¡QUÉ ESCÁNDALO, AQUÍ SE VENDEN ARMAS QUE MATAN INOCENTES!"

DE ACUERDO A LOS PROPIOS DATOS DEL GOBIERNO ESPAÑOL, EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2022 ESPAÑA SIGUIÓ ENVIANDO Y AUTORIZANDO NUEVAS VENTAS DE ARMAMENTO A PAÍSES COMO ARABIA SAUDÍ, EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, ISRAEL, COLOMBIA O EGIPTO, A PESAR DEL RIESGO EVIDENTE DE QUE SEA UTILIZADO PARA COMETER ATROCIDADES.

Alberto Estévez y Alberto Senante

"¡Qué escándalo, qué escándalo, he descubierto que aquí se juega!", le decía el comisario Renault a Rick (Humphrey Bogart), en una de las tantas escenas míticas de la película *Casablanca*, para segundos después meterse en el bolsillo lo que acababa de ganar él mismo en el casino.

Hace ahora 10 años, en abril de 2013, las Naciones Unidas aprobaron el **Tratado sobre el Comercio de Armas** que prohíbe a los 113 estados que lo han ratificado, incluido España, la transferencia de armas cuando tengan conocimiento de que podrían usarse para cometer genocidio, crímenes de guerra o crímenes de lesa humanidad; y para las exportaciones no prohibidas, les obliga a evaluar el riesgo de que las armas puedan usarse para cometer o facilitar violaciones graves de derechos humanos.

A pesar de esto, el Gobierno de España ha seguido dando el visto bueno para que se envíen corbetas a **Arabia Saudí**; munición y blindados a **Colombia**, **Emiratos Árabes Unidos** y **Egipto**; aviones a **Turquía**; o bombas y armas ligeras a **Israel**. De poco o nada ha servido que las atrocidades cometidas por estos países estén más que contrastadas. Dos ejemplos. En la guerra en Yemen, la coalición liderada por Arabia Saudí ha provocado desde 2015 la muerte de miles de civiles y se han registrado más de 300 posibles crímenes de guerra. Mientras que los homicidios ilegítimos, las confiscaciones masivas

y todo tipo de restricciones hacen que el sistema que impone Israel a la población palestina suponga un verdadero *apartheid*.

Pese a los avances en la regulación, el apoyo gubernamental a la exportación de armas ha aumentado el riesgo de que se usen para cometer crímenes de derecho internacional. En el último lustro, el valor medio anual de las exportaciones de armas ronda los 4.000 millones de euros. El de autorizaciones alcanza los 10.000 millones, lo que augura un importante aumento de las ventas en los próximos años.

En este sentido, las restricciones que impone la Junta Interministerial son escasas. Se han denegado diversas licencias a países como Pakistán, Cuba o República Centroafricana, o recientemente se ha paralizado temporalmente el envío de material antidisturbios a Perú, pero no la venta de munición ni de armas letales a este país. Todo ello protegido por un muro de silencio amparado en la Ley de Secretos Oficiales de 1968

Así que, dada esta situación, no sería de extrañar que un día cualquiera algún representante del Gobierno o de la industria española haga como el comisario de *Casablanca*, y se muestre sorprendido y escandalizado al saber que un arma de origen español ha servido para matar inocentes.

En Sa'ada, Yemen, cientos de bombardeos han destruido casas, mercados y prácticamente todos los edificios públicos © Al





TRES AVANCES IMPORTANTES

I. LA LEY DEL "SÓLO SÍ ES SÍ". Una ley que visibiliza la violencia sexual y aborda de manera integral la prevención, atención y protección para las víctimas: más de 2,8 millones de mujeres. La ley pone en el centro el consentimiento de la mujer, y garantiza la asistencia integral y permanente a través de los Centros de Crisis. El Gobierno prometió que en 2023 habría un centro por provincia, hasta ahora sólo Asturias y la ciudad de Madrid cumplen. Sigue pendiente la formación de quienes están en contacto con las mujeres víctimas para acabar con los estereotipos de género.

- 2. MEMORIA DEMOCRÁTICA. La ley reconoce la responsabilidad del Estado sobre la búsqueda y exhumación de víctimas de desaparición forzada, la puesta en marcha de una Fiscalía especializada que impulse las búsquedas, y la declaración de nulidad de las sentencias dictadas durante la Guerra Civil y el franquismo. Sin embargo, sigue sin garantizarse el acceso a la justicia de las víctimas y sus familiares.
- 3. REFORMA DE LA LEY DEL ABORTO. La decisión de abortar corresponde sólo a la mujer, incluidas las mujeres con discapacidad, o las adolescentes de 16 y 17 años que no necesitarán autorización de sus progenitores o tutores. Se eliminan medidas como el "plazo de reflexión" que obligaba a esperar tres días antes de someterse a la intervención. Y se regulan los "motivos de conciencia" para que no se dificulte este derecho: el 85,5% de los abortos se realiza en clínicas privadas, mientras que en 12 provincias ningún centro público o privado registró ninguno.

TRES MEDIDAS PARA AVANZAR

1. PRIMERA LEY DE VIVIENDA. Tenemos la posibilidad de contar con una ley que considere el derecho a la vivienda como un derecho humano. Que proteja a las personas ante el incremento descontrolado de los precios del alquiler, para

que ningún desalojo deje a nadie en la calle; y se establezcan objetivos anuales de aumento del parque de viviendas de alquiler social. Desde 2016, los precios de alquiler aumentaron un 54% de media.

- 2. APROBACIÓN DE LA LEY DE SECRETOS OFICIALES. Esta ley podría constituir un punto de inflexión en la gestión de los "secretos de Estado", siempre y cuando no se permita la clasificación como secreta de información relativa a violaciones de derechos humanos.
- 3. NO OLVIDAR A LOS BEBÉS ROBADOS. Estamos ante una oportunidad histórica para que el Estado asuma la responsabilidad de esclarecer las violaciones de derechos humanos cometidas en España en relación con las sustracciones ilegales de bebés durante décadas.

TRES PUNTOS PARA LA PRÓXIMA LEGISLATURA

- 1. GARANTIZAR EL ACCESO A LA SALUD. Las políticas llevadas a cabo hasta ahora han provocado un deterioro de la accesibilidad y la calidad de la asistencia sanitaria. Las personas más afectadas son quienes padecen enfermedades crónicas, personas mayores y personas con enfermedades relacionadas con la salud mental, una de cada cuatro que acude a consulta.
- 2. ¿QUÉ PASÓ EN LAS RESIDENCIAS? Fueron 35.000 muertes de personas mayores en residencias y las víctimas y los familiares sólo han recibido opacidad por parte de la Fiscalía y ausencia de justicia en los tribunales.
- **3. FIN DE LA IMPUNIDAD.** El uso excesivo de la fuerza en intervenciones de las fuerzas de seguridad del Estado, amparadas por la Ley Mordaza, sigue sin investigarse. Una de las actuaciones más graves fue la ocurrida en Melilla el 24 de junio de 2022, en la que murieron o desaparecieron al menos 100 personas tras la intervención de fuerzas de seguridad españolas y marroquíes.



Protesta contra la política sobre Sanidad Pública del gobierno de la Comunidad de Madrid. 12 de febrero, 2023. © REUTERS/VIOLETA SANTOS MOURA



El uso de Instagram, TikTok, Facebook o Twitter te puede llevar a prisión en algunos países. Éstos son algunos ejemplos.

IRÁN

A principios de año, medio mundo se escandalizó al leer cómo Amir Mohammad Ahmadi y su pareja, Astiaj Haguigui, fueron detenidos por subir un vídeo a sus redes sociales. Amir y Astiaj, prometidos, son muy populares en Irán por sus publicaciones en Instagram. En las imágenes, bailan en la calle, delante de la Torre Azadi o Torre de la Libertad, en la capital Teherán. Lo que era simplemente un baile se convirtió en una acusación: "Promover la corrupción y la prostitución, intención de alterar la seguridad nacional y propaganda contra el sistema"; y posteriormente en una condena: 10 años de prisión. Sus delitos: Astiaj no llevaba el velo que debe cubrir su cabeza y además estaba bailando en público, prohibido en Irán.



ARABIA SAUDÍ

Salma al Shehab, estudiante de doctorado en Leeds, Reino Unido, fue detenida durante una visita a su país por publicar mensajes en Twitter en los que apoyaba a defensoras de los derechos de las mujeres en Arabia Saudí. Fue condenada a 34 años de prisión.

MARRUECOS

La bloguera **Fátima Karim**, de 39 años, fue condenada en 2022 a dos años de prisión y al pago de una multa por unas publicaciones en **Facebook** en las que hacía comentarios satíricos sobre un versículo del Corán que las autoridades consideraban insultante para el islam.

ARGELIA

Mohamed Benhlima denunció en su canal de **YouTube** la supuesta corrupción de altos mandos del ejército, y participó en el movimiento multitudinario de protesta pacífica contra el Gobierno que comenzó en 2019. Fue condenado a muerte.

EGIPTO

Hanin Hossam y Mawada el-Adham fueron condenadas a largas penas de prisión. El Tribunal Penal de El Cairo las acusó en 2021 de "ofender principios y valores familiares" e incitar a la "indecencia" y al "libertinaje". Además, la fiscalía las acusó de otros cargos, incluida la trata de personas. En el vídeo de Instagram que originó su sentencia, Hanin Hossam, a la que siguen más de un millón de personas en TikTok, animaba a las mujeres de más de 18 años a publicar vídeos en los que aparecieran ellas mismas en la aplicación Likee, que cuenta con un sistema de monetización en función de la audiencia. La declaración de culpabilidad de Mawada el-Adham, a la que siguen más de tres millones de personas en TikTok, se basó en unos vídeos en esta plataforma en los que aparecía bailando con una niña de seis años a quien preguntaba en tono de broma si salía con alguien. En los dos últimos años, 10 mujeres influencers de **TikTok** han sido detenidas en Egipto por infringir la ley de delitos informáticos y otras disposiciones jurídicas relacionadas con la "decencia" y la "incitación a la inmoralidad".

CHINA

Si bien no se castiga el uso de las redes, está prohibido el uso de redes no controladas por el Estado, como **WhatsApp**, y ofrecer información "sensible" para el Gobierno está castigado con la cárcel. Es el caso de **Zhang Zhan**, una periodista ciudadana que, en febrero de 2020, usó plataformas como **WeChat**, **Twitter** y **YouTube** para informar del brote de COVID-19 en Wuhan. Fue detenida, acusada de "provocar peleas y crear problemas" y condenada a cuatro años de prisión.



sta conmemoración sirve para recordar que hay que seguir dedicando esfuerzos para erradicar todas las formas de desigualdad racial: las viejas que permanecen todavía, y las nuevas que surgen con los nuevos avances, como por ejemplo el sesgo que conlleva la aplicación de la inteligencia artificial

El trabajo antirracista es responsabilidad de toda la sociedad, no sólo de las personas que viven sometidas a situaciones de discriminación racial. Y ésta es una primera barrera que hay que derribar. Todavía hay personas (blancas) que piensan: "Esto no va conmigo". Y eso es injusto. Sería como decir que la erradicación del machismo corresponde sólo a las mujeres.

EL ANTIRRACISMO SE TRABAJA TODOS LOS DÍAS

Es importante que cada persona haga un ejercicio de reflexión. Y, para empezar, aceptar que todas las personas tenemos conductas y pensamientos racistas, porque la sociedad en la que nos hemos educado y en la que vivimos nos los sirve en bandeja de múltiples formas:

EN EL SISTEMA EDUCATIVO. Sólo nos explican las contribuciones históricas de personas blancas occidentales, mayoritariamente hombres. Esto oculta las aportaciones de las personas africanas, afrodescendientes y de otros orígenes étnicos. Y esa invisibilización refuerza la creencia de que las personas originarias de otras latitudes son intelectualmente inferiores.

en Los medios de comunicación. En pocas ocasiones se habla de personas de otros orígenes étnicos. Y cuando se hace, unas veces se las relaciona con la criminalidad y el peligro: personas africanas que llegan en pateras, menas que roban, reyertas entre la población gitana, bandas latinas... Otras se remarca la excepcionalidad: el primer alcalde negro, la primera directora de museo negra... Esta excepcionalidad invisibiliza a profesionales de todos los grupos étnico-raciales que trabajan en diferentes ámbitos.

EN LA INDUSTRIA CINEMATOGRÁFICA Y TELEVISIVA. Se muestra a personas de otras etnias en papeles que encarnan a criminales o a personas en

situación de pobreza y exclusión. ¿En cuántas series y películas, sobre todo de producción española, has visto a personas negras, árabes, musulmanas o gitanas representando a farmacéuticos, policías, profesoras...?

Más allá de estos ámbitos específicos, te invito a que pienses qué haces en tu día a día, en tu entorno más inmediato, para trabajar por la consecución de espacios más habitables para todas las personas, con mayores niveles de justicia racial y menos discriminación:

HAY PERSONAS RACIALIZADAS EN TU LUGAR DE TRABAJO?

Si no las hay, ¿te has preguntado por qué? Si las hay, ¿ocupan puestos de responsabilidad o puestos intermedios?

¿TIENES AMISTADES RACIALIZADAS? ¿Te relacionas de forma habitual con personas de otros orígenes, sobre todo de territorios del sur global?

¿EN LAS ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES EN LAS QUE PARTICIPAS HAY PERSONAS RACIALIZADAS? Si las hay, ¿participan activamente?, ¿se tienen en cuenta sus aportaciones?



•• SI ERES NEUTRAL EN SITUACIONES DE INJUSTICIA SIGNIFICA QUE HAS ELEGIDO EL LADO OPRESOR.

DESMOND TUTU

Si quieres trabajar en pro del antirracismo, empieza a hablar, a señalar la ausencia de personas racializadas en los espacios que frecuentas. A esto nos referimos desde los movimientos antirracistas cuando decimos que no basta con no ser racista, que hay que ser antirracista. Porque ser antirracista significa detectar una situación de desigualdad racial y pasar a la acción para denunciarla y, a poder ser, eliminarla. De lo contrario, si no haces nada porque crees que no eres racista, estás permitiendo que todo siga igual, y las personas que no son blancas van a seguir experimentando situaciones de injusticia y discriminación.



Desirée Bela-Lobedde. Activista, divulgadora y escritora afrofeminista, ha publicado varios libros sobre antirracismo.

EN EL MUNDO

JUSTICIA CLIMÁTICA

LA ONU RESPALDA A LOS ESTADOS INSULARES

La Asamblea General de la ONU ha acordado pedir a la Corte Internacional de Justicia que emita una opinión autorizada sobre las obligaciones y las responsabilidades de los estados en materia de justicia climática. La petición fue presentada por Vanuatu y otros estados insulares del Pacífico que se ven gravemente afectados por el cambio climático, teniendo que afrontar ciclones y tormentas cada vez más intensos y la amenaza a su propia existencia por la subida del nivel del mar.

EUROPA

VIOLENCIA CONTRA PERSONAS REFUGIADAS Y MIGRANTES

Un informe del Comité Europeo para la Prevención de la Tortura, órgano del Consejo de Europa, concluye que las autoridades de toda Europa utilizan prácticas que constituyen tortura contra personas refugiadas y migrantes que tratan de cruzar sus fronteras. Destaca que existe un uso generalizado de la violencia, la intimidación y la detención prolongada, e identifica claros patrones de malos tratos en operaciones de devolución sin el debido procedimiento. Este informe confirma los testimonios de miles de personas que han sufrido violencia en las fronteras marítimas y terrestres de Europa.

MÉXICO

CONTROL MIGRATORIO INHUMANO

El fatal incendio ocurrido en la Estancia Provisional de Ciudad Juárez el 28 de marzo, en el que fallecieron al menos 40 personas migrantes, es consecuencia de las restrictivas y crueles políticas migratorias que comparten los gobiernos de México y Estados Unidos. Las personas migrantes detenidas estaban encerradas, sin posibilidad de escapar del incendio. Las autoridades mexicanas han militarizado las fronteras y utilizan la detención migratoria de manera sistemática.

FRANCIA

TECNOLOGÍAS DE VIGILANCIA INVASIVA

La Asamblea Nacional podría aprobar el uso de videovigilancia alimentada por Inteligencia Artificial (IA) en los Juegos Olímpicos de París 2024. El proyecto de ley fue aprobado por el Senado en enero y, de ser adoptado, legalizará el uso de videovigilancia masiva con tecnologías que violan el derecho a la intimidad y pueden violar también los derechos a la libertad de expresión y reunión pacífica. Amnistía Internacional, junto con una coalición de organizaciones de la sociedad civil, pide una regulación de las tecnologías y prácticas de IA en la UE acorde con los derechos humanos.









1/202

FOTO FIJA

#EllasSonLaRevolución



El 8 de marzo, activistas de Amnistía Internacional participaron en manifestaciones con el lema #EllasSonLaRevolución, para recordar a las mujeres y las niñas afganas. Desde que los talibanes tomaron el poder en 2021, se están aplicando medidas que las sacan de la esfera pública: no pueden viajar sin ir acompañadas de parientes varones, deben ir cubiertas fuera de casa, no tienen permitido entrar en parques, tienen prohibido practicar deporte y no pueden desarrollar numerosos trabajos.



Manifestación del 8 de marzo en Valencia.

© Al Comunidad Valenciana



Crecemos Tuntas









Crecemos juntas para cuidar del medio ambiente, para seguir trabajando por la igualdad, para conseguir avanzar en los derechos de las mujeres y las niñas en todo el mundo.

Adquiriendo nuestros artículos *Crecemos Juntas* mostrarás tu apoyo a la igualdad de género y a la sostenibilidad ambiental.

- BLOC DE NOTAS A6 [14 X 9,5 CM, 50 HOJAS] 6,90 €
- BOLÍGRAFO ECO [13,7 CM] 1,50 €
- TAZA VINTAGE [240 ML, CERÁMICA] 14,50 €
- ALFOMBRILLA RATÓN [25 X 15 CM] 4,90 €



www.actuaconamnistia.org/tienda

CON TU COMPRA APOYAS EL TRABAJO EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DIFUNDES LOS VALORES DE UN MUNDO MÁS JUSTO.



965 929 163

Puedes adquirir estos artículos y muchos más en nuestra tienda online ACTUACONAMNISTIA.ORG/TIENDA. Encontrarás toda la información sobre disponibilidad de colores, tallas, modelos, método de pago y gastos de envío.







Eshora de abrir el candado de los **#SecretosOficiales**



VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS

WWW.ACTUACONAMNISTIA.ORG

AMNISTÍA INTERNACIONAL